

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**



Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4683	71437	11/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ACOSTA GARCIA

RUT EMPRESA: 6590715-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AV. ARTURO PRAT

Nº: 3415

FONO: 381513

CIUDAD: IQUIQUE

EMAIL: administracion@comyserv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ HUARA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ TANA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	A-16 / A-5 NORTE	
TOTAL DE K.M	134	
	Fecha Aprox. Viaje	12/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CVXP34 SemiRemolque ▶ JH1103 Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.3	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	8	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Lz establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellc resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 370201711-6887-2010 - 4608-2010-060313334

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdele. Regional de Pesaje
Direccion de Vialidad - Region de Tarapaca

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CÉSAR FERRERO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE TARAPACA